

ACUERDO ACADÉMICO No. 36
5 de agosto de 2022

Por la cual se fijan los cupos para los programas de pregrado para la Sede Medellín, Centros Regionales y programas de posgrados, para el periodo académico de 2023-1

EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida en el literal o), del artículo 31, del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal o, del artículo 31, del Acuerdo No. 10 de 2008 - Estatuto General, indica que le corresponde al Consejo Académico fijar los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado y posgrado.
2. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 5 de agosto de 2022, luego de conocer la propuesta de cupos aportada por los Consejos de Facultad y presentada por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, decidió aprobar los cupos para programas de pregrado de la Sede Medellín, Centros Regionales y programas de posgrados, para el periodo académico 2023-1.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijar para el semestre de 2023-1, los siguientes cupos para los programas de pregrado en la Sede Medellín, Centros Regionales y programas de posgrados. Cuadro que se anexa al presente Acuerdo Académico y hace parte integral del mismo.

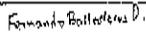
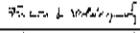
PARAGRAFO. Los cupos correspondientes a transferencias externas, reingresos y graduados, son flexibles, ello implica que podrán ser transferidos cupos entre dichas modalidades, de acuerdo con la demanda, sin que se supere la sumatoria de estas tipologías.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROBINSON OSORIO HERNANDEZ
Presidente


JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario Consejo Académico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Luis Fernando Ballesteros Osorio Profesional Universitario Secretaria General		09/08/2022
Revisó	Fabio Leon Velásquez Suarez Jefe Oficina Asesora Jurídica		10/08/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

